

Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ, POR LA QUE SE PUBLICA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CATEGORÍA DE ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL, CON CARÁCTER DE SUSTITUCIÓN A TIEMPO COMPLETO, EN EL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de 2 de julio de 2024 de la Gerencia del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Enfermera/o Especialista en Salud Mental, a jornada completa y nombramiento de sustitución, en el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz,

RESUELVE

Primero. – Publicar en los tablones de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, como ANEXO I a la presente Resolución, **la relación provisional de personas admitidas y excluidas** en el proceso de provisión temporal de un puesto de Enfermera/o Especialista en Salud Mental, a jornada completa y nombramiento estatutario de sustitución, para el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Segundo. – Designar los miembros que componen la **Comisión de Valoración** del Proceso de Selección, conforme a la Base 5.5 de la convocatoria del puesto y publicarlo como ANEXO II a esta Resolución.

Tercero. – Se concede un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión de algún candidato.

Cuarto. – Remitir esta Resolución y sus ANEXOS para su publicación en la página web del SAS (http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluz).

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en los tablones de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del SAS, el día siguiente de la fecha.

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	18/07/2024		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJV4UTPHP938J4YUN8R4ZDQ6BG	PÁGINA	1/3		







Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL,CON CARÁCTER DE SUSTITUCIÓN A TIEMPO COMPLETO, EN EL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

APELLIDO,S Y NOMBRE	ADMITIDO/ EXCLUIDO	MOTIVO
Benítez Muñoz, Ana Isabel	Admitida	
García Fernández, Claudia María	Admitida	
Jorquera Villar, Laura	Admitida	

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	18/07/2024		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJV4UTPHP938J4YUN8R4ZDQ6BG	PÁGINA	2/3		







Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

ANEXO II: COMISIÓN DE SELECCIÓN.

TITULAR

PRESIDENCIA D. Álvaro Molinillo Paz

VOCALÍA Da . Delia Milagros Gallardo Ferrer

VOCALÍA D. Juan Manuel Bustillos Bautista

VOCALÍA D a M.a Teresa Rodríguez San José

SECRETARIO D. Alonso Poussa Cabrerizo

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	18/07/2024		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJV4UTPHP938J4YUN8R4ZDQ6BG	PÁGINA	3/3		

